

BOLETIN INFORMATIVO

ESPECIAL 11

HONDURAS

MAYO
DE 1984

Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN HONDURAS Análisis de la caída del General Gustavo Alvarez Martínez

Leticia Salomón

INTRODUCCION

El tema de la Seguridad Nacional ha invadido al ambiente político hondureño desde hace ya algún tiempo. Sin embargo, ha sido en los últimos dos años cuando la discusión sobre este problema cobró particular énfasis e interés en los diferentes círculos académicos y políticos de nuestro país.

La lenta pero efectiva implementación de la doctrina de la seguridad nacional por parte del general Gustavo Alvarez Martínez y su equipo de colaboradores más cercanos, fue poco a poco sumergiendo a la sociedad hondureña en las aguas turbulentas de la "guerra sucia" y convirtiendo a Honduras en un país inundado por una parálisis casi total de su conciencia crítica.

Lentamente los hondureños fuimos comprobando que el fantasma político que merodeaba en los países del cono sur y modelo represivo que en ellos había organizado, estaban siendo gradualmente trasladados a nuestra patria. Lo que antes nos parecía físicamente lejano y políticamente imposible de implementar en Honduras, de pronto aparecía inmediato y real. La doctrina de la seguridad nacional con su secuela de militarización y represión había comenzado a funcionar en Honduras de manera sistemática y planificada. Por primera vez nos encontrábamos frente a un proyecto político militar de tal naturaleza en vías de realización de nuestro país. Los lineamientos teóricos que Alvarez Martínez había asimilado en las academias norteamericanas y Argentina se veían complementados en la práctica con el asesoramiento directo que los militares de esta última nacionalidad esta-



ban prestando en el territorio nacional. Los crecientes niveles de control militar sobre la vida civil, el método argentino de las desapariciones como fórmula macabra para eliminar a los opositores, la infiltración y manejo de las organizaciones populares, la creación de redes represivas paralelas (los paramilitares) y la manipulación abierta de la opinión pública en favor de un estado anímico de guerra interna y externa, la institucionalización de la delación como norma social cotidiana en las relaciones políticas, el estímulo a la conformación de un ambiente repleto de miedo y preñado de sicosis bélica a nivel colectivo así como la preponderancia insolente de las decisiones militares sobre las cuestiones concernientes a la esfera civil, estaban conformando una sociedad típica de los países que viven bajo la doctrina de la seguridad nacional.

Sin embargo, justo es decirlo, el análisis de esta nueva situación no siempre estuvo a la altura ni tuvo la rigurosidad científica necesaria para profundizar en el meollo de la cuestión y aportar una interpretación lúcida y clara de que lo que esta realidad representaba. Muchas veces la denuncia militante —necesaria y útil por lo demás— o la explicación puramente panfletaria y simple de las cosas pretendieron suplantar la interpretación sociológica del fenómeno, sin aportar ningún elemento nuevo de análisis ni penetrar en la esencia misma del problema.

Y a medida que la doctrina de la seguridad nacional cobraba formas más y más precisas al interior de la sociedad hondureña, la necesidad de estudiar el tema a fondo y brindar una interpretación científica de los hechos se volvía más urgente. Ya no bastaba el calificativo simple o su condena a priori sin desentrañar todo lo que esa doctrina implicaba e implica para un país como el nuestro. Era y es preciso abordar el asunto con seriedad y rigor, someterlo a estudio profundo y aprehender la esencia de este modelo político y militar, cuya gradual aplicación en nuestra sociedad ha dejado tantas y tan profundas huellas.

El trabajo que hoy publicamos —La Doctrina de la Seguridad Nacional en Honduras (análisis de la caída del General Gustavo Alvarez Martínez)— de la socióloga y catedrática universitaria Leticia Salomón constituye, a nuestro juicio, el primer intento realmente objetivo y muy bien documentado por ofrecer una explicación científica al problema de la mencionada doctrina y su calculada aplicación en nuestra sociedad. El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), fiel a su tradición de publicar análisis y documentos que contribuyan a facilitar el entendimiento de nuestra realidad nacional, entrega a sus numerosos lectores este valioso trabajo y confía en que el mismo será un buen punto de partida para que otros investigadores y científicos sociales realicen esfuerzos por ayudarnos a entender mejor la sociedad en que vivimos.

Tegucigalpa, D.C. Abril de 1984.

CENTRO DE DOCUMENTACION
DE HONDURAS
(CEDOH)

LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN HONDURAS

(Análisis de la caída del General
Gustavo Álvarez Martínez)

Por: Leticia Salomón

1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

A principios de este siglo surge en los Estados Unidos una Sociología dedicada a la corrección de comportamientos individuales y colectivos considerados patológicos, disfuncionales o anómalos. Esta Sociología (Funcionalista) que posteriormente se establece como disciplina científica en la Universidad de Chicago en la década de 1920 y en la de Harvard y Columbia entre 1950 y 1960, continúa utilizando, aunque en forma cautelosa, el modelo organicista que aplicaron a la Sociedad Herbert Spencer y Emile Durkheim en el siglo XIX. Su referencia a la salud-enfermedad constituye una especie de círculo vicioso en el que una de ellas es explicada en función de la otra.

El punto de partida de la Sociología Funcionalista es la concepción según la cual las partes de una sociedad están organizadas formando un todo más o menos integrado. En dicha sociedad se encuentran elementos que contribuyen a mantener su estabilidad, es decir que son funcionales, en tanto existen otros elementos que perturban esa estabilidad y, en consecuencia, son disfuncionales, anómalos o patológicos.

Estos elementos disfuncionales son considerados desviados ya que su conducta ha roto con las normas del grupo, con las normas de la sociedad. Por lo tanto, se hace necesario "tratar" ese caso patológico con el propósito de curar o extirpar, según la gravedad, el órgano enfermo. Ese "tratamiento" se logra en relación a la sociedad con un control social, es decir, obligando a los individuos a que se conformen con las normas del grupo. Las normas son entendidas aquí como "las reglas que definen los modos apropiados o inapropia-

dos de pensar, sentir y conducirse" (1).

Tales elementos disfuncionales son aceptados en tanto oscilen alrededor de una línea de equilibrio considerada como inherente a toda sociedad. Es decir que se aceptan si son controlables.

Uno de los mecanismos de control social lo constituye la sanción social y ésta es "una recompensa o castigo que se aplica a las personas para fomentar o disuadir ciertos tipos de conducta". En este contexto, si la sociedad es concebida como un todo más o menos integrado cuyas partes se encuentran en un continuo balance ("equilibrio dinámico"), el cambio social es concebido única y exclusivamente como producto de un elemento externo que ha venido a alterar el equilibrio interno. Es aquí en donde el calificativo de "desviado" adquiere su plena validez. No obstante, para poder nominarlo como tal se requiere la generación de un consenso con respecto a determinados valores, el cual provoca casi irremediablemente la necesidad de que éste sea controlado.

Los conceptos que hasta aquí se han desarrollado constituyen la piedra angular sobre la cual se apoya la Sociología Funcionalista. Cuando ésta logra institucionalizarse en la esfera político-militar, adquiere las siguientes características (2):

1. Plena identificación con el sistema de valores de la seguridad nacional norteamericana.
2. Subraya el énfasis en los peligros implícitos en el cambio social.
3. Extiende lo patológico al nivel internacional.
4. Realiza un continuo esfuerzo por descubrir y organizar los "métodos más eficaces" para destruir los elementos disfuncionales que se producen tanto en el orden nacional como internacional.

Este esquema funcionalista de concebir la sociedad es utilizado en la actualidad para fundamentar metodológicamente la doctrina de la Seguridad Nacional tanto en los Estados Unidos en donde se origina, como en los países

latinoamericanos en donde se asimila

Tomaremos como un primer ejemplo el "Informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica (Comisión Kissinger)" (3) presentado el 10 de enero del presente año, en el cual se expresa con meridiana claridad el planteamiento que aquí se ha expuesto.

Veamos en qué se traduce la aplicación de tal esquema:

La región centroamericana ha constituido un todo más o menos integrado. Los problemas económicos, políticos y sociales que se han presentado a lo largo de su historia, han constituido elementos disfuncionales que se han mantenido bajo control con reformas o con represión, con democracias o con dictaduras. Con el tratamiento adecuado, esos problemas se fueron resolviendo y no constituyeron mas que simples oscilaciones por encima o por debajo de la línea de equilibrio, es decir, de su condición de miembros del sistema hemisférico occidental y cristiano. Como lo afirma la Comisión: "La pobreza, la represión, la desigualdad, estaban allí... (P. 19)", es decir, estaban controlados. No obstante, Centroamérica ha entrado en una situación de crisis motivada por la agudización de todos sus problemas aunque ello no es determinante porque "si condiciones miserables fueran en sí suficientes para crear estas insurgencias, las veríamos en muchos más países del mundo" (P. 115).

En estas circunstancias aparece un elemento externo: la "insurgencia comunista", que viene a alterar el equilibrio interno de la región, entronizándose en Nicaragua y amenazando con capturar Honduras y seducir El Salvador. (En este aspecto y utilizando el postulado funcionalista que dice: "si se altera una parte de la sociedad, todas las demás se alterarán", empezó a circular la llamada "teoría del dominó", según la cual si cae Nicaragua, caerá El Salvador, caerá Guatemala, caerá Honduras, porque no tendrá alternativa, podrá caer México y la amenaza comunista llegaría a las puertas mismas de los Estados Unidos).

Los cambios sociales, en consecuencia, se aceptan si oscilan alrededor de una línea de equilibrio, es decir se aceptan si son controlables: "Los Estados Unidos no se ven amenazados por cambios indígenas en la América Central, incluso cambios revolucionarios. Pero los Estados Unidos deben preocuparse por la intrusión de potencias agresivas externas" (P. 20). El problema radica en que uno de los miembros de la re-

* La autora es socióloga y catedrática universitaria. Publicó en 1982 el interesante libro "Militarismo y Reformismo en Honduras". Ed. Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras.

gión, Nicaragua, ha resuelto no conformarse con las normas del grupo, es decir, ha roto con las reglas que durante muchos años le decían cuál era el modo apropiado de pensar, sentir y conducirse. En consecuencia, Nicaragua se ha desviado del camino correcto y surge la necesidad de sancionarla, para que se incorpore al estado de equilibrio en que se encuentran los demás miembros de la región. Para lograrlo hay que generar un consenso general y así, "nuestra intervención sería más aceptable si reflejase un consenso regional... cuando no se nos perciba como imponiendo objetivos regionales (P. 158)". (4).

En resumen, a pesar de que la Seguridad aparece en el informe de la Comisión Kissinger como el cuarto fin del Programa que presentan, es en realidad el primero, por no decir el único, ya que los demás fines (promoción de la democratización, crecimiento económico y desarrollo humano) quedarían subsumidos en aquél. Esto queda expresado en forma tajante por la Comisión cuando afirma:

"Participamos en El Salvador y Centroamérica porque servimos intereses de los Estados Unidos que trascienden cualquier gobierno particular... América Central es decisiva para nuestra seguridad nacional" (P. 137).

2. FUNDAMENTOS TEORICOS:

Cada nación tiene su propia concepción del mundo y desarrolla todos los mecanismos necesarios para preservarla. De esta concepción, considerada correcta en relación a todas las que se le oponen, se derivan determinados objetivos nacionales que es preciso alcanzar para mantener la seguridad de la nación. "La consecución de estos objetivos encontrará en su camino amenazas, tanto en el orden interno como externo, frente a las cuales es necesario desplegar fuerzas económicas, ideológicas, políticas y militares, las que constituyen el poder nacional, que sean capaces de vencerlas o, al menos, neutralizarlas" (5).

En consecuencia, toda persona o grupo social que se oponga a la consecución de los objetivos nacionales, se convierte en un enemigo. Siempre debe haber un enemigo, con tal de que se presente como una amenaza a la estabilidad del grupo. Contra ese enemigo que ha logrado introducirse en las instituciones clave de la sociedad, es preciso desarrollar una lucha sin cuartel en la cual no tienen cabida las

concesiones. De esta manera se utiliza una serie de mecanismos de manipulación ideológica para lograr que los individuos y grupos olviden sus problemas particulares y se cohesionen para la defensa de los objetivos nacionales. En este enfrentamiento, considerado como una cruzada nacional, no es posible la disidencia. Quien se atreva a cuestionar siquiera el método de defensa de esos objetivos es considerado un traidor (de allí que por esa razón se le adjudique el calificativo de "comunista", "artífice de una campaña de desinformación", "traidor a la patria", etc.)

Por eso es que el mecanismo de la manipulación adquiere gran importancia y hace lucir normales y hasta "saludables" los excesos represivos orientados hacia los elementos considerados como desviados sociales.

En este contexto, todas las políticas nacionales son formuladas en función de la seguridad. Ello supone la preponderancia de los militares en una sociedad en la que la defensa de sus valores constituye una prioridad. "De este modo, las esferas militar y política quedan tan indisolublemente unidas, que la política cesa de ser un arte civil para convertirse en uno esencialmente militar". (6) En forma lenta pero efectiva comienza un proceso de subordinación de las instituciones civiles al poder militar. Un paso clave en este proceso es el resquebrajamiento de la autoridad judicial para impedir que constituya un obstáculo a la función represiva.

Otro aspecto relevante de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) es la ubicación del enemigo interno en contraposición a la determinación de un enemigo externo. Esta última consideración supone la formación militar orientada hacia la defensa de las fronteras geográficas ante la inminencia de una guerra convencional. La primera hace referencia a una formación profesional-militar dirigida hacia la defensa de las fronteras ideológicas en su enfrentamiento con elementos que subvierten el orden establecido. Y aquí se incluyen desde las guerrillas y la movilización popular, hasta el tipo de lecturas e inclusive los gustos preferentes por un color determinado. Es obvio que es este último tipo de militar el requerido por la DSN. Y esto se traduce en un desplazamiento de los civiles por los militares en la conducción del Estado y en "la abolición de dos principios fundamentales del régimen democrático-liberal: la subordi-

nación de los militares al poder civil y el deber de no intervención en política" (7).

La formación profesional de este "nuevo" militar supone un mayor conocimiento de las políticas de desarrollo y/o de crecimiento económico ya que "Seguridad y Desarrollo" o "Seguridad y Crecimiento", en su variante más conservadora, constituyen el binomio clave de la DSN. Pero además, este tipo de formación supone la percepción de que los militares están llamados a desempeñar un papel clave en la solución de los problemas que enfrenta una nación. De allí entonces que este nuevo militar lejos de ser "apolítico, obediente y no deliberante" resulta ser altamente politizado. Su rol no consiste ya en "intervenir en política sino en "apoderarse" de la política" (8) (aquí encaja perfectamente aquello de que "los civiles reinan pero no gobiernan").

Otro elemento clave de la DSN es la nueva conceptualización de la Geopolítica y de la Geoestrategia. Ya no se trata entonces de ver la forma cómo la geografía influye en la formulación de las políticas nacionales, sino al revés: cómo la política influye en la conformación geográfica. Esto es importante porque la concepción de enemigo in-



terno trasciende las fronteras geográficas y se convierte simplemente en "enemigo". Esto es así porque la nueva concepción de Geopolítica sustituye las fronteras geográficas por las fronteras ideológicas y aparece un sólo bloque geográficamente definido: el sistema hemisférico occidental.

La existencia, real o ficticia, de ese enemigo y la amenaza constante de un enfrentamiento nacional, regional o internacional, son razones poderosas utilizadas por los militares, y en muchos casos por los mismos civiles, para modernizar y profesionalizar las Fuerzas Armadas en general y los aparatos policiales y de seguridad en particular. Ahora bien, los lineamientos ideológicos y políticos implícitos en la DSN no se reducen a los límites de los cuarteles. Este es apenas el primer paso en la socialización de la DSN (9), es decir en el proceso de transmisión de los valores implícitos en la DSN. Esta doctrina tiene su origen en el Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos en 1946 desde donde empieza a expandirse hacia los restantes países del Continente. Tres instituciones son clave en este proceso: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) firmado en 1947, el acuerdo de seguridad mutua de 1951 y el programa de Asistencia Militar (MAP) creado en 1952. A través de estas instituciones se realiza la transmisión ideológica de la DSN que empieza a ser internalizada en las Fuerzas Armadas del continente. Es precisamente en Brasil, a través de la Escuela Superior de Guerra, creada desde 1948, que la DSN se fortalece teóricamente y recibe un notable impulso. Posteriormente se incorporan Chile y Argentina "enriqueciendo" con sus experiencias particulares el vasto campo teórico de la DSN.

Una vez que la DSN ha sido internalizada en las Fuerzas Armadas a través de cursos de entrenamiento, asistencia y asesoría militar, etc. se realizan incursiones en la vida institucional de la nación para poner en práctica los conocimientos adquiridos. No obstante, para su plena realización la DSN requiere de dos etapas fundamentales: la socialización de la doctrina entre los políticos y tecnócratas y la socialización de la misma en el seno de la población en general.

Esto significa que la DSN no aparece en forma pura (10), es decir, no es exclusivamente militar sino que se ha visto "enriquecida" con el aporte de los políticos y tecnócratas para tener



mayor legitimación. La realización de la última etapa supone una mayor cobertura de la DSN y una mayor agresividad de parte de sus ejecutores, los cuales necesitan la generación de un consenso con respecto a los métodos de implementación de la DSN. En esta etapa es cuando se requiere de una mayor efectividad de los medios de socialización, es decir de los medios de transmisión de valores y control ideológico tales como la familia, iglesia, escuela, medios de comunicación, partidos políticos, normas, creencias, tradiciones, costumbres, folclore, etc. La consecuencia de ello es la consecución de una disposición "natural" de la ciudadanía a defender su propia seguridad y la del grupo y es cuando se encuentra mayor disposición a la delación creándose para ello centros especiales en donde pueda reportarse cualquier movimiento de los "subversivos" o de los supuestos subversivos. Se va configurando entonces una estrategia del miedo en la que el posible ataque del enemigo se convierte en una constante. En consecuencia, todos los elementos que conforman la nacionalidad van perdiendo su propia autonomía y se van subordinando al objetivo estratégico: la Seguridad.

3. LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL (DSN) Y SU EXPRESION CONCRETA EN HONDURAS

Los fundamentos metodológicos y teóricos expuestos en este trabajo encuentran también su formulación

práctica en Honduras. Si bien es cierto la DSN tiene su "historia" en el país, podemos asegurar sin temor a equívocos que la misma se realiza verdaderamente a partir de 1982 cuando coinciden una serie de elementos que le imprimen un giro notable a la DSN. No obstante, podemos establecer determinados "momentos" históricos que han hecho sobresalir o encubrir aspectos de la DSN.

a. Un primer momento coincide con la fase inicial de la socialización de la DSN que se refiere al proceso de internalización de la misma en las Fuerzas Armadas. Esto es consecuencia de los acontecimientos que culminaron en 1954 con la caída de Jacobo Arbenz en Guatemala y en 1959 con el triunfo de la revolución cubana. Es con el inicio de la década de los sesentas que comienzan las Fuerzas Armadas hondureñas a ser indoctrinadas sistemáticamente en los conocimientos de la DSN y es precisamente el golpe de Estado que se produce el 3 de octubre de 1963 el momento propicio para poner en práctica los conocimientos adquiridos recientemente. Según los militares de esa época, había que combatir "la siniestra amenaza que representa la infiltración de agitadores comunistas y de guerrilleros de tal tendencia cuyas actividades...ponen en serio peligro nuestra vida institucional y la paz y tranquilidad de las repúblicas vecinas de Centro América" (11). No obstante, la DSN resultaba demasiado "grande" para la realidad hondureña de esa época y la existencia de una verdadera amenaza comunista en el país resultaba más un producto de la imaginación castrense exaltada por la furia anticomunista del momento, que por la realidad objetiva de Honduras. Prueba de ello es el pronto regreso de los exiliados, el proceso de constitucionalización y el casi inmediato cese de las restricciones a las libertades individuales.

En términos de la DSN, la "peligrosidad" del enemigo era relativamente reducida y se mantenía más a nivel de "alteración del orden público", controlable con la sola acción policial (desde el 9 de octubre de 1963 se crea el Cuerpo Especial de Seguridad, CES) que de "subversión comunista" que requiera de la participación directa de las Fuerzas Armadas en su conjunto. El enemigo interno aparece entonces muy vinculado a un enemigo externo muy

abstracto (el comunismo internacional) y "lejano" (la Unión Soviética y Cuba). La agresión comunista lucía, entonces, indirecta.

b. Un segundo momento que más bien viene a fundamentar la fragilidad de la DSN de esta primera etapa, da inicio con la guerra sostenida entre Honduras y El Salvador en 1969. A raíz de ella se sustituye la prioridad de la defensa interna por la defensa externa como resultado del fracaso de las Fuerzas Armadas en la mencionada guerra y en la cual demostraron su incapacidad para cumplir la función para la cual fueron creadas. El enemigo deja de ser ideológico y se convierte en político-militar y, además, externo (El Salvador).

c. Un tercer momento se produce como consecuencia del triunfo de la revolución Sandinista en 1979. Se observa un resurgimiento de la DSN; el enemigo vuelve a ser caracterizado como interno y con sesgo ideológico. La prioridad de la defensa es nuevamente interna y el objetivo de la DSN se centra en cortar el vínculo interno-externo de la subversión, es decir en el rompi-

miento de los canales logísticos de apoyo al movimiento revolucionario salvadoreño. (12).

La DSN requiere en este momento la socialización de la misma al interior de la población. No obstante, este proceso se vio obstaculizado por un hecho de máxima utilización ideológica, el "retorno a la constitucionalidad", que se había iniciado desde las elecciones de abril de 1980, incluía el gobierno provisional establecido en julio de ese mismo año con su respectiva Asamblea Nacional Constituyente y las elecciones presidenciales de noviembre de 1981, y culminaría con la toma de posesión en enero de 1982.

La importancia obstaculizadora de este hecho está en consonancia con la votación del pueblo hondureño contra la corrupción y contra la permanencia de los militares en el poder. En estas circunstancias era sumamente difícil generar consenso en torno al supuesto proyecto político de las Fuerzas Armadas, objetivado en la Doctrina de Seguridad Nacional.

Es importante resaltar que en este período (1979-82) se produce una clara delimitación ideológica: hasta finales de 1980 se seguía considerando el pro-

blema de los nicaragüenses como "su" problema. Obsérvese para el caso dos afirmaciones bastante sugerentes:

"Mantenemos un irrestricto respeto hacia los demás pueblos y gobiernos. La política de no intervención orienta nuestras relaciones internacionales así como nuestra convicción de que todos los pueblos deben ejercer su derecho a la autodeterminación".

General Policarpo Paz García, presidente de la Junta Militar de Gobierno y jefe de las Fuerzas Armadas (Diario Tiempo, 7 - enero - 1980) (13).

"Dejemos el problema de Nicaragua a los nicaragüenses y nosotros agarraremos el problema de Honduras".

Cnel. Amílcar Zelaya Rodríguez, miembro de la Junta Militar de Gobierno y comandante general de la FUSEP (La Tribuna, 30 - mayo 1980).

En octubre de 1980, el gobierno norteamericano incrementa sus ataques verbales contra Nicaragua. Las acusaciones la señalaban como un país proceso de convertirse en Estado totalitario que constituía una amenaza para la paz en la región centroamericana y servía de abastecedor de armamentos a la guerrilla salvadoreña (14). Estos elementos constituyeron una especie de alerta de las Fuerzas Armadas hon-



ESPECIAL CEDOH/6

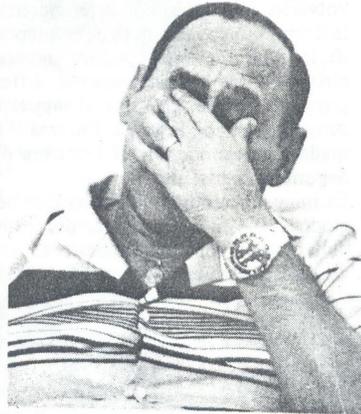
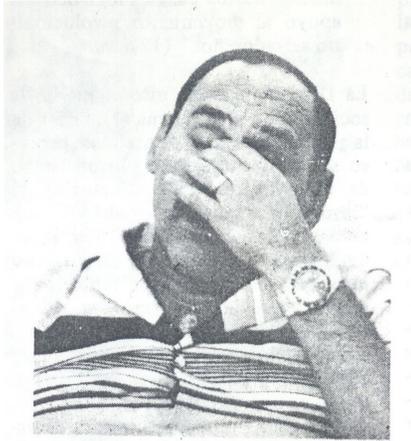
dureñas que comenzaron a apoyar en forma más decidida las actividades de los somocistas en suelo nacional y a reclutar masivamente a jóvenes de 18 años para que prestaren su servicio militar obligatorio.

Por su parte la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) comandada por el entonces Coronel Gustavo Alvarez Martínez, agilizó los mecanismos de seguridad y apresó a diez salvadoreños y dos hondureños en enero de 1981, vinculados con el tráfico de armas. Los organismos de seguridad presentaron a la mayoría de ellos a la prensa nacional y extranjera, con excepción del líder guerrillero Facundo Guardado a quien negaron haber detenido. En marzo de ese mismo año un grupo guerrillero hondureño denominado Movimiento Popular de Liberación "Cinchoneros", secuestró un avión de la línea aérea nacional SAHSA, exigiendo la liberación de todos los detenidos incluyendo al mencionado líder guerrillero, mismos que fueron liberados y conducidos a Panamá.

Es en abril de ese mismo año cuando se empieza aplicar en forma sistemática el denominado "método argentino" (15) (cárceles clandestinas, desaparición de los detenidos, negación de las autoridades a reconocer su participación de las mismas, etc.) con la detención de dos familias salvadoreñas, los Barillas y los Navarro. Asimismo, se observa una reorientación de las apreciaciones sobre el acontecer nicaragüense tal como se expresa en las declaraciones del Coronel Victorio Sánchez Cruz, Comandante del Sexto Batallón de Infantería con sede en El Paraíso, departamento limítrofe con Nicaragua:

"No creo que los constantes ataques de que son víctima nuestros soldados sean provocados por la inexperiencia de los sandinistas, pienso que se trata de una política agresiva bien determinada por parte del gobierno de Nicaragua". (El Herald, 7 - mayo - 1981.

En septiembre de 1981 un ex-guardia somocista declara a los medios de comunicación que seis mil contrarrevolucionarios se preparan para invadir Nicaragua desde Honduras, y entre el 7 y el 9 de octubre de ese mismo año se producen las maniobras militares conjuntas "Halcón Vista" entre Honduras y los Estados Unidos. Estos hechos, unidos a la existencia de 50 desaparecidos entre salvadoreños, hon-



dureños y otros, evidencia la disposición del Alto Mando de las Fuerzas Armadas hondureñas de participar activamente en la defensa directa de los intereses norteamericanos en la región. d) Un cuarto momento que consideramos como de plena implementación de la DSN, da inicio en 1982. Sus características más sobresalientes son las siguientes: Se incrementa la "beligrosi-

dad" del enemigo interno; este enemigo interno aparece tan vinculado al enemigo externo que ambos tienden a identificarse: ahora se trata simplemente del "enemigo". La defensa, entonces, deja su contradicción interno-externa y aparece como una sola: la defensa del sistema occidental y cristiano.

La agresión somunista aparece directa y cercana (Nicaragua) y la DSN se ha empezado a socializar en la población: Fuerzas Armadas, Gobierno y población se van convirtiendo en la trilogía que sirve de soporte a la DSN. Hay un hecho de suma importancia que le imprime su sello a este "momento" de la DSN en Honduras: esta doctrina se implementa realmente con la llegada del entonces coronel (16) Gustavo Alvarez Martínez a la Jefatura de las Fuerzas Armadas el 26 de enero de 1982, coincidiendo, por precepto constitucional, con el inicio del gobierno del Doctor Roberto Suazo Córdova al día siguiente. Ninguno de los Generales que le antecedieron, López Arellano, Melgar Castro y Paz García, tuvieron los suficientes conocimientos y el mínimo interés profesional sobre la doctrina. Ellos se mantuvieron dentro de los límites empíricos de la concepción militar, en contraposición al neoprofessionalismo del entonces coronel Alvarez Martínez, encuadrado dentro de los nuevos requerimientos de la DSN. Esta concepción de la Seguridad aprendida en el Colegio Militar de la Nación en El Palomar, Argentina, se empieza a apreciar en mejor forma desde que fuera nombrado Comandante General de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) el 21 de agosto de 1980 (recuérdese que antes tuvo la oportunidad de aplicar sus conocimientos en forma limitada pero efectiva desde su cargo de Comandante del Cuarto Batallón de Infantería con sede en La Ceiba y posteriormente del Tercer Batallón de Infantería ubicado en San Pedro Sula). En poco tiempo reorganizó el mando, "profesionalizó" su función represiva y le imprimió un sello de eficiencia que sólo podía darla quien estuviera claro del rol de las Fuerzas Armadas en el manejo de la crisis centroamericana. No obstante, le hacía falta un elemento para implementar efectivamente la DSN en Honduras: tener el poder absoluto de las Fuerzas Armadas. Esto lo logró con su nombramiento en la Jefatura de la Institución, su cuestionado ascenso a General de Brigada, la expulsión de sus rivales

y su posterior consolidación como jefe máximo de la institución, en la cual se inserta su ascenso a General de División en noviembre de 1983.

4. EL CONTROL ABSOLUTO: REQUISITO INDISPENSABLE DE LA DSN.

El uno de abril de 1982 el entonces Coronel Gustavo Alvarez Martínez cometió un error que suscitó resentimiento y preocupación en el seno de los oficiales de las Fuerzas Armadas: hizo que el Presidente Suazo Córdova reformara el reglamento de ascensos de las Fuerzas Armadas para adquirir el grado de General de Brigada sin cumplir el requisito temporal para poder optar a ese grado. El Artículo reformado fue el No. 9, inciso 6, que quedó redactado de la siguiente manera: podrá ser nombrado General de Brigada el Coronel que reúna la condición de "haber prestado cinco años de servicio en el grado o haber sido electo por el Congreso Nacional, Jefe de las Fuerzas Armadas". Con esa decisión eran cinco los Generales de las Fuerzas Armadas hondureñas: Oswaldo López Arellano, Juan Alberto Melgar Castro, Policarpo Paz García, Enrique Chinchilla Cárcamo y Gustavo Alvarez Martínez.

De los cinco Generales, solamente dos se encontraban activos: el General Paz García que es General de División y funge como asesor de la institución castrense y el General Alvarez Martínez que era, en ese entonces, el máximo Jefe de las Fuerzas Armadas y Comandante General del Ejército (17). De los cinco Generales mencionados solamente los tres primeros habían sido Jefes de Estado. Una vez que el General Alvarez tuvo el mando supremo de las Fuerzas Armadas, con su correspondiente Generalato, decide "reestructurar" las Fuerzas Armadas el 26 de abril y empieza por expulsar del país a dos oficiales que se le oponían: El Coronel Leonidas Torres Arias, Comandante de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) y ex-jefe de inteligencia de las FF.AA. y el Coronel Hubert Bodden Cáceres, Comandante del 1o. Batallón de Infantería; ambos son enviados como Agregados de Defensa a Argentina y China Nacionalista, respectivamente. A raíz de tal destitución, son nombrados el Cnel. Daniel Balí Castillo. Cmdte. de la FUSEP y el Cnel. Oscar Mejía Peralta, Cmdte. del 1o. Batallón de Infantería (18).

Hay que incorporar otro elemento clave en el análisis de lo que acontece en 1982 y concierne a las declaraciones explosivas que brinda el Coronel Torres Arias en la ciudad de México el 31 de agosto de ese mismo año. Entre otras cosas, el mencionado Coronel acusaba al General Alvarez:

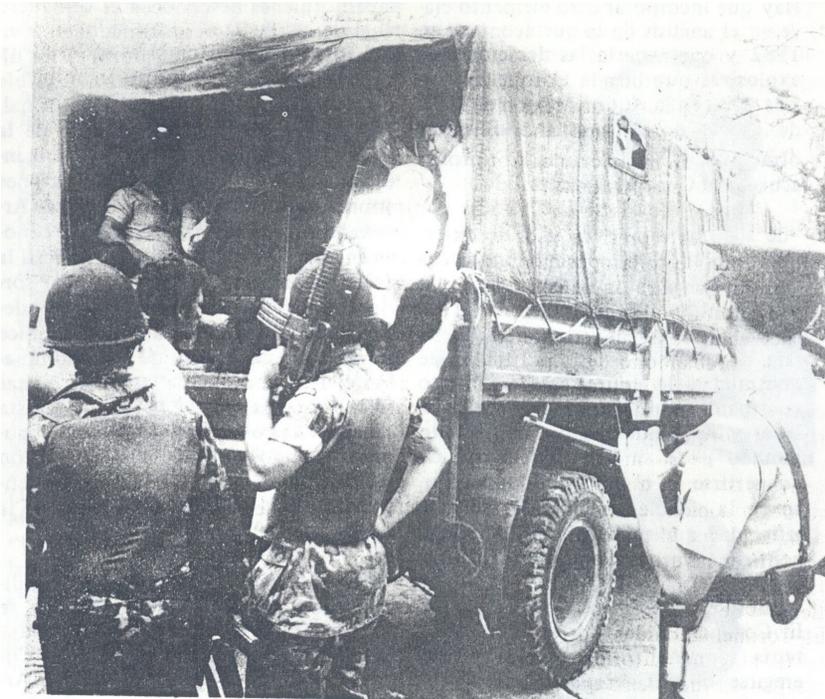
"de sus planes represivos y de exterminio físico de toda oposición, de sus compromisos para la realización de una aventura bélica internacional de incalculables consecuencias para la patria, de su abandono de la política de neutralidad de Honduras en el ámbito centroamericano, de su violación a las leyes y normas que rigen el instituto armado y de su inocultable afán de convertirse en el hombre todopoderoso de la nación, en menoscabo de la autoridad que el pueblo hondureño le confirió en las urnas al presidente Constitucional" (Diario Tiempo - 6 de septiembre de 1982).

El Coronel Leonidas Torres Arias no tenía ninguna autoridad moral para erigirse en juez de lo que estaba ocurriendo en la vida política-militar del país, su triste papel como encubridor de los crímenes y delitos ligados al narcotráfico en Honduras lo inhabilitaban para ello. No obstante, sus acusaciones trascendían la esfera militar propiamente dicha, y aún las fronteras nacionales, y colocaban al gobierno liberal del presidente Suazo en la picota internacional como socio cómplice del General Alvarez en relación a Nicaragua y como socio subordinado en la implementación de la política interior y exterior del país.

Para quienes desconocen el verdadero papel de las Fuerzas Armadas en la vida institucional de Honduras en los últimos veinte años, les resulta increíble que ni el Soberano Congreso Nacional, ni el Presidente Constitucional de la República hayan dado inicio a una investigación de las graves acusaciones formuladas al jefe de las Fuerzas Armadas. En cambio, para quienes conocen aunque sea en forma superficial la verdadera relación entre el poder formal y el poder real en el país, entenderán ese silencio como actitud cómplice que es consecuencia de la subordinación civil al poder de las armas. Vistas así las cosas, no es cierto que exista una alianza entre el poder civil y el poder armado, sino una subordinación casi total de aquél hacia éste, elemento básico de la implementación de la DSN.

Para coronar con éxito su carrera militar, el General Alvarez Martínez se proclama mediante reforma constitucional de noviembre de 1982, "Comandante en Jefe" de las Fuerzas Armadas, crea el Estado Mayor Conjunto, que sustituye al Estado Mayor General y se traduce en su mayor fortalecimiento político-militar y, además, les recuerda a sus subalternos a través del art. 290 que "los grados militares sólo se adquieren por riguroso ascenso de acuerdo a la ley respectiva". Por otro lado, en esa misma fecha se informó de la creación de tres brigadas: la 101 en el centro y sur del país a cargo del Cnel. Humberto Regalado Hernández, la 105 en el norte y occidente bajo la responsabilidad del Cnel.





Roberto Martínez Avila y la 110 en el oriente comanda por el Cnel. Danilo Ferrera Suazo. Este último paso significa una mayor centralización del mando que a su vez se traduce en un mayor grado de control sobre los comandantes de los batallones. No obstante, el presidente del Congreso, Efraín Bú Girón, afirmó en declaraciones a los medios de comunicación (Diario El Heraldo, 17 nov. 1982) que se trataba solamente de cambios en la terminología castrense y cuestión de "forma más que de contenido".

5. LA DSN, LAS FUERZAS ARMADAS Y EL GOBIERNO LIBERAL

Los elementos que hemos señalado como característicos de esta fase de la DSN en Honduras, son percibidos como una constante del nuevo gobierno que se instaura en enero de 1982. Veámos como ilustración algunas declaraciones vertidas con ocasión de celebrarse el 28 aniversario de fundación del primer batallón de Infantería de Tegucigalpa, mismas que pueden servir como catalizador del cambio ideológico que se estaba operando a nivel de la implementación de la DSN:

"Estamos listos a hacerle frente a la anarquía, el terrorismo o la conspiración encubierta que utilizando los medios conocidos de la desinformación o la agresión directa, buscan enseñoriar-

se entre nosotros". (Presidente Suazo Córdova, La Tribuna 26 - julio - 1982)

"Estamos siendo objeto de una intervención directa por parte de un movimiento internacional cuyos objetivos totalitarios son manejados por la Unión Soviética, Cuba y Nicaragua".

(Cnel. Oscar Mejía Peralta, Cmdte. del Primer Batallón de Infantería, La Tribuna 26 - Julio - 1982).

Se da inicio a una persecución implacable del "enemigo", se inician cateos y rastreos masivos de colonias, escuelas y colegios; se acusa a la Universidad de ser refugio de terroristas y a los maestros de educación primaria vinculados a la organización magisterial COLPROSUMAH, se les acusa de "alto espionaje" a la vez que se señala a Nicaragua como "paraíso de los terroristas hondureños" (La Prensa 8 - julio - 1982). En igual forma se aumentan las medidas de vigilancia de la policía de migración y de la Fuerza de Seguridad Pública ("nadie podrá circular sin documentación personal") y se incrementa la desaparición de líderes sindicales y elementos "subversivos" vinculados a los sandinistas nicaraguenses o a la guerrilla salvadoreña.

La política de los "desaparecidos" no es fenómeno propio del Gobierno del Dr. Suazo Córdova (19) pero sí del

General Alvarez desde que fuera nombrado comandante de la Fuerza de Seguridad Pública en agosto de 1980, hecho que supone una constante en la aplicación de lo que se ha denominado "el método argentino". Lo que sí es nuevo es la manipulación ideológica del hecho en sí, que les lleva a afirmar que los desaparecidos debían estar en Nicaragua (La Prensa 8 - julio - 1981) o que los líderes sindicales que aparecieron muertos son producto de una "vendetta entre izquierdistas" (El Heraldo, 17 - septiembre - 1982).

La plena identificación del gobierno con la Doctrina de Seguridad Nacional de los militares lleva a aquel a encubrir las acciones de éstos, repitiendo en el plano nacional e internacional lo que las Fuerzas Armadas quieren que se diga: "no hay presos políticos" dice el Cmdte. de la Fuerza de Seguridad Pública (Conferencia de Prensa publicada el 20 de septiembre de 1982 en Diario Tiempo), "no hay presos políticos" repiten Amílcar Santamaría, director de Prensa Internacional del Gobierno y Policarpo Callejas Bonilla, Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y lo siguen repitiendo para tratar de ocultar una realidad evidente: la existencia de 27 desaparecidos, detenidos clandestinamente (de los cuales solamente uno era nicaraguense y los restantes 26, hondureños) desde que asumiera el gobierno de la república el Dr. Roberto Suazo Córdova hasta finales de 1982. Hay un detalle que resulta hartamente revelador: el mayor número de salvadoreños desaparecidos en 1981 en comparación con el reducido número de esa nacionalidad en años posteriores, revela que la política represiva iniciada por el entonces Coronel Alvarez Martínez tenía sus objetivos sumamente claros en lo referente al rol de las Fuerzas Armadas hondureñas en la crisis centroamericana.

Con todos estos antecedentes se inicia el año de 1983. En su transcurso podemos observar una especie de cinismo oficial en lo que se refiere a la política represiva interna de las Fuerzas Armadas y más específicamente de su Comandante en Jefe, el General Alvarez Martínez, a la vez que un gradual pero progresivo descaro en su actitud con respecto a Nicaragua. Dos citas del presidente Suazo Córdova bastarán para hacerse una idea al respecto:

"No hemos desmayado en nuestra invariable finalidad de otorgar una ple-

na garantía a los derechos humanos, y cuando por acción u omisión se han cometido abusos marginales, nuestra conciencia y nuestra responsabilidad, nos han hecho adoptar las medidas correctivas, inmediatas y oportunas, tendientes a llevar a la ciudadanía la convicción de que se desenvuelve en un ambiente de confianza y seguridad” (20) (La Tribuna, 26 - enero - 1983).

“Comunistas son los que engañan a los pueblos. Son los que envenenan el alma de los pueblos . . . aquí no permitiremos que los subversivos provoquen el caos y la anarquía. En este país no pasarán, porque no permitiremos que turbas enardecidas, . . . , irrespeten la sagrada Eucaristía”. (La Tribuna, 21 marzo 1983).

Es interesante observar cómo se va produciendo la socialización de la DSN y cómo los políticos del momento, conciente o inconcientemente, van haciendo suyos los postulados de la mencionada doctrina. Compárese, por ejemplo, estas últimas declaraciones del presidente Suazo con las afirmaciones de uno de los artífices de la DSN en América Latina, el General Augusto Pinochet: “El marxismo es una doctrina intrínsecamente perversa, lo que significa que todo lo que de ella brota, por sano que se presente en apariencias, está carcomido por el veneno que corroe su raíz . . . no cabe con él ningún diálogo o transacción posibles” (21).

Otro fenómeno importante hace referencia a la actitud de los militares hondureños que han roto con su relativo silencio y aparecen emitiendo declaraciones de las que se deduce la vigencia de la DSN y el consecuente señalamiento de Nicaragua como país comunista y agresor. Véase por ejemplo las siguientes declaraciones:

“La situación convulsiva que impera en el área centroamericana, creada por ideologías extrañas a nuestro sistema democrático, demanda de nuestras Fuerzas Armadas una sistemática preparación en el campo militar e ideológico para que Honduras sea la roca de granito donde vengamos a sucumbir las tendencias antidemocráticas que, usurpando el nombre del pueblo, tratan de introducir su doctrina, llevándose de encuentro nuestros valores nacionales y lo que es más preciado en nuestra patria, la libertad”

Cnel. Rolando Gutiérrez Caballero,

Cmdte. del Sexto Batallón de Infantería con sede en El Paraíso (El Heraldo, 7 enero 1983).

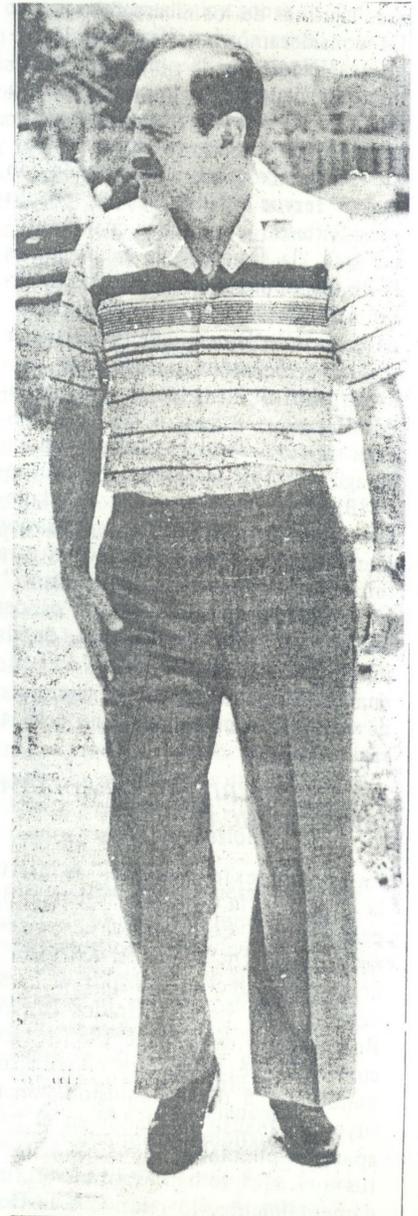
“Las Fuerzas Armadas, el gobierno y el pueblo, deben hacerse un sólo nudo (sic) para combatir a los izquierdistas criollos y foráneos que atentan contra la estabilidad y la paz social del país” Cnel. Carlos Mauricio Soto, Cmdte. del Séptimo Batallón de Infantería, con sede en Cucuyagua, Sta. Rosa de Cópán. (Tiempo, 10 enero 1983).

“Estas fuerzas subversivas, obedientes al sistema comunista no solamente están integradas por militantes, tontos útiles y simpatizantes nacionales, sino, también por elementos extraños a nuestra nacionalidad procedentes de Centroamérica y Cuba”.

Cnel. Daniel Balí Castillo, Cmdte. Gral. de la FUSEP (Tiempo, 17 enero 1983).

Por otro lado, la subordinación del gobierno civil a las Fuerzas Armadas va adquiriendo mayores niveles de temor y servilismo que quedan evidenciados en algunos hechos sumamente sugerentes: El Congreso Nacional decidió no pedir informes a las Fuerzas Armadas, por intermedio del Ministro de Defensa, sobre la instalación de un radar norteamericano en territorio hondureño, acerca del supuesto entrenamiento de tropas salvadoreñas y sobre las maniobras conjuntas que se estaban realizando. Esta moción fue presentada en el seno del Congreso por el diputado de la Democracia Cristiana, Efraín Díaz Arrivillaga, el único diputado que se opusiera en 1982 al nombramiento del General Alvarez como Jefe de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, el 8 de junio de 1983 fue condecorado el General Alvarez por el Pentágono de los Estados Unidos con la “Legion al Mérito” y aceptó la condecoración sin pedir permiso al Congreso Nacional, tal como lo exigen las leyes respectivas. Lo interesante fue comprobar la actitud de los congresistas quienes trataban de hacer creer a la opinión pública que el General sí había solicitado dicha autorización. Por ello, podemos concluir que el poder legislativo también se subordina a los intereses de la DSN. Véase la respuesta de su presidente, Efraín Bú Girón, ante una moción presentada por el diputado del Partido de Innovación Nacional y Unidad, sobre los derechos humanos: “En cuanto a los derechos humanos, yo creo en ellos, pero nada se dice cuando se alalta la Cámara de

Comercio de San Pedro Sula, o se mata periodistas extranjeros . . . es una traición acusar al gobierno de violador de los derechos humanos en estos momentos” (La Tribuna, 24 junio 1983). Todos los valores nacionales, todas las instituciones y los más elementales derechos del ser humano debían sacrificarse en aras de la seguridad nacional. No había lugar para la disidencia y el que la ejercía se convertía en traidor y, consecuentemente, en enemigo. Esto era lo que estipulaba la DSN, y el soberano Congreso Nacional lo acataba con suma resignación. Todo lo expresado encajaba perfectamente con la actuación de los organismos de seguridad del Estado, cuyos dirigentes, sabiéndose impunes, llegaban al cinismo de afirmar que los desaparecidos “se



ESPECIAL CEDOH/10

están entrenando en guerra de guerrillas en Cuba y Nicaragua para venir a subvertir el orden a Honduras" (Cnel. Daniel Balí Castillo, Cmdte. General de la FUSEP, Tiempo 29 de nov. 1983) (22)

Por su parte, los personajes más connotados del gobierno constitucional habían tomado tan en serio su papel mesiánico (más bien el del General Alvarez) que casi proponían una cruzada religiosa para rescatar a Nicaragua de las garras del comunismo. Leamos al respecto las conmovedoras palabras del ministro de la Presidencia Carlos Flores Facussé: "El gobierno sandinista ha expresado que el problema de ellos sólo es competencia de los nicaragüenses, pero ¿cómo podemos evitar esas lágrimas de los nicaragüenses que las consideramos nuestras propias lágrimas? Nadie puede obligarnos a permanecer neutrales o impasibles en la lucha de los pueblos que quieren la libertad" (La Prensa, 16 agosto 1983). Tal sentimiento es expresado con mayor fervor religioso por el propio presidente de la república cuando afirma que "la situación de Nicaragua es la de un árbol torcido y cuando un árbol está torcido, es muy difícil de enderezar. Sólo Dios puede hacer eso. Y será Él y el pueblo de Nicaragua, con el respaldo de los sectores democráticos del mundo entero, quienes tendrán que enderezar la situación en Nicaragua" (El Herald, 15-octubre-1983). Es interesante analizar las declaraciones de políticos y empresarios que se van sucediendo una tras otra señalando la "gravedad del enfermo", la "necesidad de extirpar el cáncer maligno" y la "inminencia de la muerte del enfermo" (23). Todo ello enmarcado dentro de la consideración de desviado social adjudicada a Nicaragua.

6 LA SEGURIDAD: PREOCUPACION BASICA.

En este contexto "nacional" se inserta la llegada de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica, encabezada por el Dr. Henry A. Kissinger y nombrada directamente por el presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan el 19 de julio de 1983. El documento que presentara el gobierno hondureño a dicha Comisión constituye un análisis revelador en el cual aparecen plasmados todos los elementos que aquí se han esbozado y, fundamentalmente, lo relativo a la Doctrina de la Seguridad Nacional.



En ese documento (reproducido totalmente en Diario Tiempo en varias entregas sucesivas a partir del 24 de octubre de 1983) se fijan determinados Objetivos Nacionales y, en base a ellos, se delinea el esquema económico y político "congruente con los valores de la democracia occidental", paralelo a un planteamiento de seguridad nacional.

Tales objetivos nacionales son los siguientes:

1. "El mantenimiento de una paz fundada en la justicia y una democracia basada en la participación pluralista, manteniendo como principio la defensa de la dignidad del hombre y el enaltecimiento y defensa de sus valores".
2. "Defender la integridad y soberanía de la república, manteniendo la paz, el orden público y el imperio de la Constitución mediante la existencia de las Fuerzas Armadas . . ."
3. "En el plano interno, la forja de una verdadera conciencia de nacionalidad, la estabilidad política y la coexistencia de la libertad y orden en un sistema democrático . . . prerequisite para el logro de un verdadero y sostenido desarrollo económico-social".

De estos objetivos podemos extraer algunas conclusiones: Ya no se trata de una DSN pura sino que ha sido socializada, es decir, enriquecida por el apor-

te de los políticos ("forja de una conciencia nacional") y por los tecnócratas (criterios de "eficiencia" en el desarrollo sostenido). Por otro lado, los conceptos de desarrollo (más bien crecimiento) y seguridad aparecen como inseparables: "de continuar el desempleo, el hambre y el deterioro de los pocos logros que se han obtenido en los servicios para la población de más bajos ingresos . . . , se llegarían a romper los lazos y el consenso social que hasta ahora hemos logrado los hondureños . . . Es más las cuestiones de seguridad . . . están absorbiendo recursos que en otras circunstancias destinaríamos a promover el empleo, el desarrollo y el bienestar hondureño".

En este documento resulta clara la aplicación del esquema funcionalista en la DSN. Veámos: La sociedad hondureña es una sociedad equilibrada en la que el desempleo, el hambre y la miseria son elementos disfuncionales que necesitan ser controlados. La persistencia de estos elementos disfuncionales hará que un elemento externo, (el comunismo internacional) en complicidad con elementos internos, igualmente disfuncionales (los subversivos), destruya los valores nacionales (es decir, occidentales y cristianos) y socaven la integración social que ha sido construida en base al consenso.

La solución que se plantea es clara: destruir o, en último caso, neutralizar al elemento externo y combatir los elementos internos que alteran el equilibrio social. Esto se puede lograr reduciendo el hambre, la miseria y el desempleo a situaciones controlables y extirpando los elementos disfuncionales que se sirven de ellos. Después de todo, como afirma el Funcionalismo "se supone que la mayoría de los elementos de una sociedad contribuyen a su bienestar y supervivencia. Si un elemento no contribuye de alguna forma ¿Para qué debe existir?" (24).

Si analizamos con seriedad y espíritu crítico los planteamientos que se formulan en este documento, veremos que es tanta la subordinación de los civiles a los militares que éstos no necesitan intervenir directamente en la política a través de los clásicos golpes de Estado, porque ya se han apoderado de ella con el sometimiento de los civiles a sus designios. Jamás en la historia de Honduras se ha registrado otro gobierno que se identificara tanto con las Fuerzas Armadas al punto que llegara a hablar el lenguaje de éstos y, por lo tanto, a expresar como suyos

los pensamientos de aquellas. Véase para el caso las tareas que el gobierno hondureño piensa que le esperan a Honduras en el corto plazo (1984-1985):

- a) "Disuadir la amenaza de subversión interna e internacional que intenta subvertir el orden en Honduras, para la toma del poder por la fuerza" "Paralelo a la disuación persuasiva se debe tener la capacidad de disuadir la amenaza convencional comunista de Cuba y Nicaragua, contra Honduras" . . .
- b) "Desarrollo de un sistema de interdicción ideológica con capacidad de irradiar regionalmente los valores centroamericanos y el fortalecimiento del sistema democrático".
- c) "Desarrollo de un sistema eficiente de seguridad policial e inteligencia que permita una eficaz interdicción al sistema logístico subversivo . . ."
- d) "La seguridad interna que propician las Fuerzas Armadas de Honduras alcanza un climax crucial en los años 1984 y 1985, ya que en el año 1986 adquiere un elemento de mayor crucialidad por coincidir con el cambio de gobierno norteamericano que es uno de los factores más dinámicos en la solución de la crisis centroamericana".

En el documento que estamos considerando, el gobierno hondureño ofrece a los norteamericanos desempeñar gustoso el papel de "dique de contención y "baluarte del sistema hemisférico" ante el ascenso insurreccional y revolucionario en Centroamérica. En dicho documento se llega al extremo de solicitar a los Estados Unidos que ofrezcan "negociaciones para el establecimiento de bases mixtas, aéreas y navales, . . . Reducción de las restricciones sobre el empleo de fuerzas norteamericanas que permitan más ejercicios y entrenamiento conjunto combinado e . . . incrementar sustancialmente el entrenamiento de las Fuerzas Armadas hondureñas".

Es oportuno referirnos brevemente a los tipos de solución a la crisis presentados por la Comisión Kissinger mismos que vulneran la soberanía hondureña aunque concuerdan con lo ofrecido en el documento que hemos analizado. Una solución es político-militar y supone la realización de una serie de presiones sobre Nicaragua que conducirían a la negociación de un Acuerdo General para la región. Esta solución "excluiría la posibilidad de una

base militar en honduras" (25) aunque seguirían las maniobras conjuntas, el CREM (26), la presencia directa de tropas norteamericanas en Honduras y, lo que es más importante, continuarían las "actividades encubiertas" de los Estados Unidos contra Nicaragua. La otra solución es de tipo militar y comprende dos opciones. Una de ellas es la "Estrategia de Contención a largo plazo" para cuya adopción la Comisión establece cuatro desventajas: participación de fuerzas de los Estados Unidos como "policías sustitutos", alto costo político interno y geoestratégico para los Estados Unidos, desviación de fondos —en los países involucrados— hacia la contención militar y conversión de los ejércitos en "clase gobernante permanente" (27). A estas desventajas podemos sumar otras como la instalación de una base militar tipo Guantánamo en Puerto Castilla, según lo expresara el propio jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos con sede en Panamá. El papel que jugaría Honduras dentro de esta solución sería el de otra Corea u otro Puerto Rico, como muy bien lo expresa el documento que presentara el gobierno hondureño a la Comisión Kissinger (28) Aunque aquí mismo se expresa que "ambas situaciones son incompatibles con la idiosincracia del pueblo hondureño", la verdad es que esta postura quedaría muy en precario si los Estados Unidos escogieran esa vía. La otra opción de la solución militar sería la "guerra como última instancia" que en términos más sencillos se traduciría en una invasión contra Nicaragua que lógicamente se haría desde territorio hondureño.

7. PROFESIONALISMO Y AUTORITARISMO EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El momento que estamos considerando (1982-84), nos presenta a las Fuerzas Armadas hondureñas controlando en forma real y efectiva la vida institucional de la república y a su Comandante en Jefe, el General Gustavo Alvarez Martínez, en la plenitud de su poder. Su formación neoprofesional, en el sentido de la DSN, le permitió establecer vínculos más estrechos con el Pentágono y le constituyó en el personaje idóneo para desempeñar el papel "sucio" que los norteamericanos necesitaban en el aérea. Y lo desempeñó a la perfección: justo en la medida de los acontecimientos. No obstante, su concepción mesiánica sobre su propio rol en la solución de la crisis centroamericana, le condujo a establecer niveles cada vez más autoritarios en la jerarquía castrense y le motivó a disipar la diferencia entre los objetivos de eficiencia y profesionalización que se había impuesto para las Fuerzas Armadas, y sus objetivos personales y dictatoriales en el interior de la institución castrense. Sus acciones encaminadas a modernizar y profesionalizar las Fuerzas Armadas, se veían matizadas por sus ambiciones de poder y sus aspiraciones dictatoriales. Esta fue una contradicción permanente en sus 28 meses de poder: trató de establecer la profesionalización sin permitir la democracia interna, sofocando el impulso que ésta última había adquirido en enero de 1975, cuando se constituyó el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, ampliando la participación de los oficiales superiores en la toma de decisiones. El General Alvarez trató de ponerle una camisa de fuerza al desarrollo institucional democrático de las Fuerzas Armadas y en su empeño fue acumulando resistencias que tarde o temprano encontrarían los canales apropiados para su expresión.

Por otro lado, el General Alvarez había logrado generar mucho resentimiento personal y odio colectivo entre la oficialidad. Era un hombre respetado por su profesionalismo, pero odiado y temido por sus ambiciones personales y su falta de escrúpulos. Esto último se vio estimulado por los hechos que ya hemos mencionado y que aquí resumimos y ampliamos:

1. Su nombramiento como Jefe de las Fuerzas Armadas el 26 de enero de 1982.

2. Su ascenso a General de Brigada en abril de 1982 sin tener los méritos suficientes y como producto de la reforma al reglamento de ascensos, realizada por el nuevo presidente de la república.
3. La expulsión de los Coroneles Leonidas Torres Arias y Hebert Bodden fuera del país, el 26 de abril de 1982.
4. Su autoproclamación como "Comandante en Jefe" de las Fuerzas Armadas, en sustitución de su simple condición de Jefe de las Fuerzas Armadas, en noviembre de 1982.
5. Su ascenso a General de División en diciembre de 1983 y la promoción de cinco nuevos Generales (sus colaboradores más cercanos).
6. El inicio de un proceso de control absoluto e inquisidor sobre toda la oficialidad, en el cual se materializa la contradicción que esbozáramos en páginas anteriores. Esto se produce en los primeros meses de 1984.
7. Su decisión de implementar una nueva Ley Constitutiva de las FF.AA. que dejaría de lado a muchos oficiales y concentraría el poder en forma tan vertical que después de él solamente habrían siete oficiales en la cúpula de las Fuerzas Armadas.

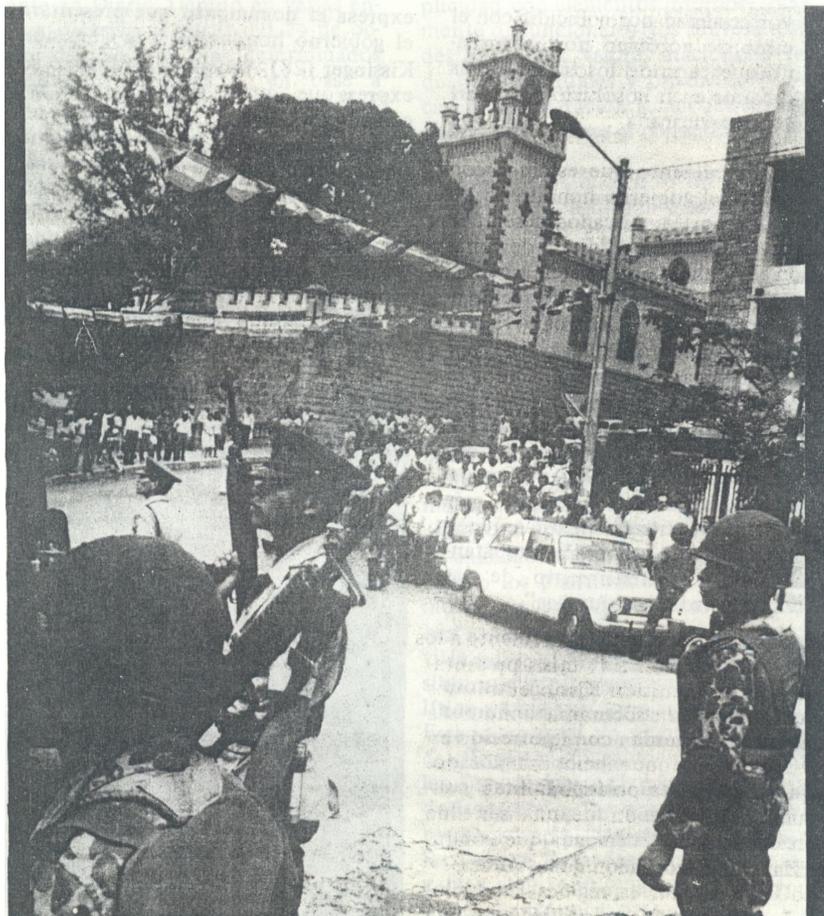
Los nuevos Generales, ascendidos en diciembre de 1983, Ruben Humberto Montoya (Cmdte. de la Fuerza Naval), Daniel Balí Castillo (Cmdte. de la Fuerza de Seguridad Pública), Marco Antonio Rosales Abella (Inspector General de las Fuerzas Armadas), José Abdenego Bueso Rosa (Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.) y Walter López Reyes (Cmdte. de la Fuerza Aérea), sumados a los cinco existentes (29), hacían un total de diez Generales en las Fuerzas Armadas hondureñas, de los cuales dos eran Generales de División, Polícarpo Paz García, desde el 20 de diciembre de 1980 y Gustavo Alvarez Martínez desde diciembre de 1983. Tres de ellos estaban retirados y uno actuaba como asesor de las Fuerzas Armadas, lo cual nos arrojaba un sub-total de seis Generales en funciones de comando y de jefatura, fieles en su totalidad al Comandante en Jefe.

Por otro lado, a nivel jerárquico, el General Alvarez controlaba 23 Comandantes del Ejército que a su vez eran miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas. Les controlaba por su condición de Comandante General del Ejército (30), cargo que según artículo transitorio de la Ley

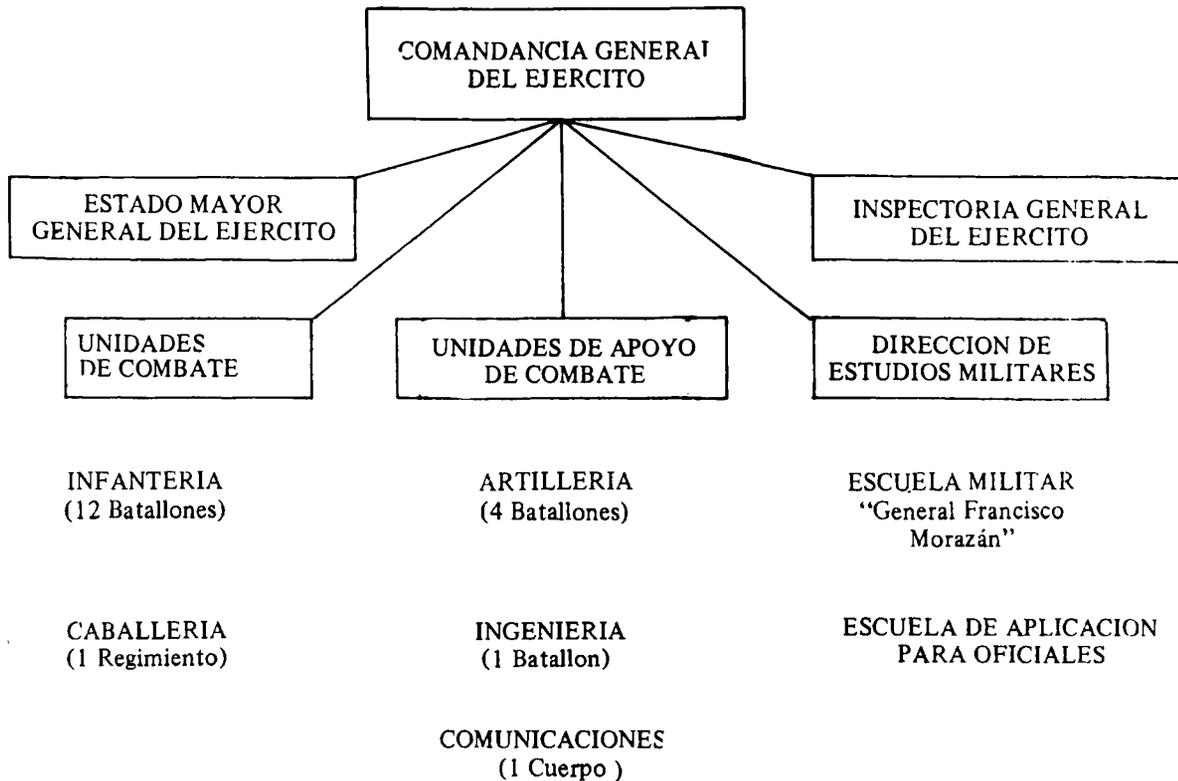
Constitutiva de las Fuerzas Armadas de 1980, sería asumido por el Jefe de las Fuerzas Armadas mientras no se nombrara el respectivo comandante. Por supuesto, el General Alvarez nunca hizo el nombramiento del caso y tomó para sí el cargo que le daría mayor poder real dentro de las Fuerzas Armadas. Ahora bien, en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, tenía bajo su dependencia directa a los Comandantes del Cuerpo de Fuerzas Territoriales, del Comando de Fuerzas Especiales, del Cuerpo de Policía Militar, del Comando de Apoyo Logístico, de la Escuela de Comando y Estado Mayor y del Colegio de la Defensa Nacional que aun no se ha establecido. Estos Comandantes, con excepción del último, sumados a los anteriores, hacen un total de 28 Comandantes bajo su control. Por considerarlo de interés para la comprensión de los sucesos posteriores, presentamos en forma detallada las unidades que dependen directamente de la Comandancia General del Ejército: (31) (Ver organigrama 1)

A nivel jerárquico, el poder de la Fuerza terrestre radica en las brigadas y encima de ellas está solamente el Comandante General del Ejército, que a esa fecha era el mismo Comandante en Jefe, General Gustavo Alvarez Martínez. No obstante, a nivel de mando directo, el poder radica en los bloques de batallones que surgen como producto de las alianzas de sus respectivos Comandantes y Subcomandantes.

La Ley Constitutiva que el Comandante en Jefe sometiera a consideración del Congreso Nacional en abril de 1984, pretendía sustituir la similar del 14 de julio de 1980, que fuera emitida mediante el Decreto 963. En esta propuesta de Ley aparecía un nuevo Organismo, el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, "órgano superior del mando directo de las mismas, desde el cual el Comandante en Jefe, ejercerá sus funciones" (art. 27). Dicho Comando lo constituirían el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, los titulares de Organismos y los titulares de Dependencias. Lo nue-



ORGANIGRAMA No. 1



Fuente: Elaboración propia en base a la ley Constitutiva de 1980 y a la información transmitida en los diferentes diarios del país.

vo, en relación a la Ley de 1980, hace referencia a la ubicación de tres puestos clave dentro de las Fuerzas Armadas, muy cercanos al Comandante en Jefe: el Estado Mayor Conjunto, la Inspectoría General de las Fuerzas Armadas y el Colegio de la Defensa Nacional, todos ellos organismos integrantes del Comando en Jefe. De los tres puestos mencionados es notable la importancia que el General Alvarez le concede a la Inspectoría General y la razón de ello puede verse con claridad en el artículo 51 que a la letra dice: "Las inspecciones practicadas a cualquier Fuerza, tienen por objeto examinar y evaluar el grado de apresto Operacional de la unidad inspeccionada y proporcionar al Comandante en Jefe una información fidedigna, objetiva e imparcial de su funcionamiento". Para realizar sus funciones se constituiría el "Comité Permanente de Inspectoría General", constituido por un inspector por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, más un inspector de los Servicios de

las Fuerzas Armadas. Con ellos se garantizaba el control de la eficiencia y hasta de las intenciones de los Comandantes, y se aseguraba la prevención de cualquier intento de insubordinación.

Con respecto al Consejo Superior de las Fuerzas Armadas se produce una reducción a menos de la mitad de sus integrantes. De 45 miembros estipulados por la Ley Constitutiva de 1980, se reducen a 21 en la Propuesta de Ley de 1984. Veamos con un poco más de detalle esta comparación pues constituye el fundamento de lo que expresáramos en páginas anteriores con respecto a la mayor centralización y verticalidad, en contraste con la menor democratización.



CUADRO No. 1
INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS SEGUN LA LEY CONSTITUTIVA DEL 14 DE JULIO DE 1980

| | |
|---|----|
| a) El jefe de las Fuerzas Armadas | 1 |
| b) El jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas | 1 |
| c) El Secretario de Estado en los despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública | 1 |
| d) Los Comandantes Generales de las Ramas* | 3 |
| e) Los Comandantes de Unidades a nivel de Brigada o su equivalente | 3 |
| f) Los Jefes de Estado Mayor de Rama | 4 |
| g) El Comandante del Comando de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas | 1 |
| h) Los Comandantes de Bases Aéreas | 3 |
| i) Los Comandantes de unidades a nivel de Batallón o sus equivalentes cuando estos sean independientes ** | 20 |
| j) Director del Colegio de Defensa Nacional *** | - |
| k) Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor | 1 |
| l) Cmdtes. Directores de Estudios de Rama **** | 4 |
| m) Inspector General de las Fuerzas Armadas | 1 |
| n) Auditor General de las Fuerzas Armadas | 1 |
| ñ) Pagador General de las Fuerzas Armadas | 1 |
| | 45 |

* La cuarta Rama, el Ejército, no se incluye porque su representante era el mismo Comandante en Jefe.

** Se incluye el Comando de Fuerzas Especiales que depende directamente del Comandante en Jefe, el Regimiento de Caballería Blindada y el Cuerpo de Comunicaciones.

*** Aún no se había terminado de organizar.

**** Incluye la Escuela Militar "General Francisco Morazán", La Escuela de Aplicación para Oficiales, la Escuela Nacional de Policía "José Trinidad Cabañas" y la Escuela de Aviación Militar "Capitán Roberto Raúl Barahona".

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO No. 2
INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS SEGUN LA PROPUESTA DE LEY CONSTITUTIVA DEL GENERAL ALVAREZ MARTINEZ ABRIL DE 1984

| | |
|---|----|
| a) El Cmdte. en Jefe de las Fuerzas Armadas | 1 |
| b) El jefe de Estado Mayor Conjunto | 1 |
| c) El Secretario de Estado en los despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública | 1 |
| d) El Inspector General de las Fuerzas Armadas | 1 |
| e) El Subjefe del Estado Mayor Conjunto | 1 |
| f) Los Comandantes Generales de Fuerza * | 3 |
| g) Los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas | 4 |
| h) Los Inspectores Generales de las Fuerzas | 4 |
| i) Los Cmdtes. de Unidades a nivel de Brigada | 3 |
| j) El Cmdte. del Comando de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas | 1 |
| k) El Director del Colegio de Defensa Nacional | - |
| l) El Cmdte. del Cuerpo de Comunicaciones de las Fuerzas Armadas | 1 |
| | 21 |

De la comparación de los dos cuadros anteriores, podemos sacar algunas conclusiones muy interesantes: Desaparecen 29 representaciones (19 batallones, los Cmdtes. de Bases Aéreas(3), la Escuela de Comando y Estado Mayor (1), los Directores de Escuela (4), el Auditor (1) y el Pagador (1), y se incorporan 5 representaciones más: el Subjefe de Estado Mayor Conjunto y los 4 Inspectores Generales de las Fuerzas Armadas. Elimina la representación de los Comandantes de las 19 unidades que se detallan en el Organigrama No. 2 y solamente incluye al Cmdte. del Cuerpo de Comunicaciones de las Fuerzas Armadas. Eleva el poder de la Inspectoría al incorporar los inspectores de Rama al Consejo. Elimina la representación de las 5 escuelas, incluida la de Comando y Estado Mayor, ya que todas ellas pasan a ser coordinadas y supervisadas por lo que sería el Colegio de Defensa Nacional, encarnación del Poder Nacional de la DSN y que se encargaría de capacitar "personal militar y civil selecto, para que en acción conjunta en los campos políticos, económico, social y militar, participen de la planificación estratégica nacional" (art. 57).

* Según el art. 109, "corresponde al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el mando del Ejército. "Con esto se vuelve permanente lo que fuera transitorio en la Ley Constitutiva de 1980.

Si la reducción del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas a menos de la mitad de sus miembros constituyó un exceso de centralización, la práctica sustitución del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas como organismo de asesoramiento por la "Junta de Comandantes", concentra en ocho personas todo el poder de las Fuerzas Armadas. Esta junta que podía ser convocada cuando fuera necesario, estaría integrada, según el artículo 254, por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, el Inspector General de las Fuerzas Armadas, los tres Comandantes Generales de Fuerza (la Cuarta Fuerza estaría comandada por el propio Cmdte. en Jefe) y por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, el cual "tendrá la categoría de un Comandante General de Fuerza en todos los actos que al respecto le conciernen" (art. 255). Con estas disposiciones el General Alvarez Martínez excluía de la toma de decisiones a la mayoría de Comandan-

tes con mando directo sobre la tropa, acentuaba la verticalidad del mando y expandía los mecanismos de control sobre sus subalternos. Esta circunstancia impulsa el movimiento que le derrocaría el 31 de marzo de 1984.

Resulta importante resaltar el hecho de que originalmente este movimiento fue emprendido por lo que se denomina la sexta y la séptima promoción, es decir los tenientes coroneles y mayores, respectivamente. Este movimiento que se inició desde principios de año, se preparaba para actuar a mediados de abril, coincidiendo con la celebración de la Semana Santa o, en el mejor de los casos, en el mes de junio. El golpe que se gestaba estaría signado por un relativo grado de radicalidad que involucraría la separación del Presidente Constitucional de la República, el derrocamiento del Comandante en Jefe y la desarticulación de su respectiva base militar de apoyo. Todo lo anterior unido a lineamientos más subjetivos que se orientarían a frenar la extremada política represiva del Gral. Alvarez Martínez y a poner fin a la corrupción que se había ensañado en la alta cúpula militar.

Dos circunstancias coyunturales precipitaron los acontecimientos: 1º La reunión del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas pocos días de producirse el golpe, en la que el Gral. Alvarez enfrentó por igual a la oficialidad intermedia, en cuyo seno se preparaba el golpe, y a la vieja oficialidad (con rango de coroneles) que hasta ese momento se mantenía marginada del movimiento y 2º, el inicio de la discusión, y su segura aprobación, por el Congreso Nacional, de lo que sería la nueva Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. Tal discusión se había iniciado desde el 19 de marzo del presente año y a la fecha del golpe estaba a punto de ser aprobada en su totalidad. Este último hecho adquiere una gran trascendencia porque concedería un control casi absoluto al Comandante en Jefe con respecto a la institución armada y reduciría considerablemente la participación de la oficialidad intermedia en el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas.

Otro elemento que pudo incidir notablemente en la precipitación del golpe hace referencia al resurgimiento del mencionado método argentino cuya implementación se expresó en el secuestro de Rolando Vindel, dirigente sindical de la Empresa Nacional de



General Alvarez Martínez

Energía Eléctrica y de Gustavo Morales, funcionario de la administración liberal, sucesos que contribuyeron a aumentar la preocupación de la oficialidad intermedia en torno las consecuencias que sobre ellos mismos podría provocar el aventurerismo del General Alvarez.

Ante esas circunstancias el golpe tenía que acelerarse y producirse antes de que fuera demasiado tarde. Para ello el movimiento golpista se vio obligado a incorporar a algunos oficiales de la 5ª promoción, es decir, a los coroneles descontentos con el autoritarismo despótico del General Alvarez. El éxito de la movilización radica precisamente en esa especie de vacío en el que se encontraba el Comandante en Jefe. Su escasa habilidad política le condujo a un enfrentamiento directo con unos, a quienes consideraba sus opositores y en los cuales intuía posibilidades golpistas, antes de establecer alianza con los otros, a los cuales, para colmo, había ofendido, en su dignidad al subestimarlos en su capacidad de dirección.

Ahora bien, la incorporación de tales coroneles en el movimiento que se gestaba supuso, obviamente, un conjunto de concesiones de índole política: se respetaría la antigüedad y la jerarquía y se minimizaría el castigo a los culpables de violación a los derechos humanos y de corrupción (es en este contexto que deben entenderse los "castigos" a los oficiales enviados, como Agregados de Defensa a diversos países de América, Europa y Asia),

además de que se respetaría el orden constitucional.

Con respecto a la propuesta de Ley Constitutiva que se discutía en el Congreso, es necesario resaltar la intrascendencia de los argumentos que se incorporaron al análisis, el desconocimiento de los hechos históricos con relación a las Fuerzas Armadas y la ignorancia con respecto al papel clave que el Ejército desempeña en forma ininterrumpida en la vida política del país desde 1963. Ningún diputado alcanzó a comprender los verdaderos alcances de la Ley, pero aunque hubiera sido así, muy bien se guardaron de oponerse a los designios del Comandante en Jefe: eran los civiles con poder de legislar al servicio del militar con poder de decidir (32).

8. LA ACCION MILITAR DEL 31 DE MARZO Y SUS PROTAGONISTAS.

El golpe que depuso al General Alvarez Martínez en la mañana del 31 de marzo de 1984 tiene una gran trascendencia en la vida institucional de las Fuerzas Armadas hondureñas. Por primera vez un Jefe de las Fuerzas Armadas es depuesto mediante una acción militar que desconoce la jerarquía dentro de la institución. Esta acción sirvió para demostrar el hecho de que quienes tienen mando directo sobre la tropa, tienen el verdadero poder de decisión dentro de la institución castrense. Y este hecho se convierte en una espada de Damocles sobre los futuros jefes de las Fuerzas Armadas que se aislen de la oficialidad intermedia y traten de implantar mecanismos dictatoriales. Podemos pasar a considerar, entonces, algunos elementos que fueron determinantes en la mencionada acción militar.

Las unidades militares que operan en la Zona Central del país jugaron un papel vital cuya importancia radica en la ubicación del Cuartel General en Tegucigalpa, punto clave para la irradiación de las comunicaciones a las restantes unidades militares del país.

En esta Zona jugaron un gran papel, por su iniciativa, el Regimiento de Caballería Blindada (RECABLIN) comandado por el Coronel William Thomas Said Speer y el Comando de Fuerzas Especiales, dirigido por el Tnte. Cnel. Mario Amaya Amaya. Esta fuerza de tierra se ve apoyada por la adhesión de la fuerza de aire, comandada por el General Walter López Re-



yes, de tal manera que, en orden de importancia, correspondió al Ejército y la Fuerza Aérea, las Ramas más importantes de las Fuerzas Armadas, la conducción de la acción militar.

No obstante, el control de la situación fue rápido y estuvo en función de la velocidad de desplazamiento de las Fuerzas Especiales, que en acción bien calculada se tomaron el Cuartel General ante el desconcierto de la tropa. Dos circunstancias fortuitas fueron hábilmente utilizadas por los estrategas del golpe: el viaje del Comandante en Jefe al norte del país a reunirse con la Asociación para el Progreso de Honduras (APROH), entidad derechista que se había convertido en la base civil de sustentación y apoyo de la política del General y, la ubicación en Panamá de los Comandantes del Primer Batallón de Infantería con sede en las Tapias, Francisco Morazán (Cnel. Victorio Sánchez Cruz) y del Segundo Batallón de Infantería denominado Agrupamiento Táctico Especial, con sede en Tamará, Francisco Morazán (Cnel. Rigoberto Regalado Lara) y otros altos oficiales hondureños que se encontraban recibiendo un curso preparatorio para las maniobras Granadero I, las cuales dieron inicio oficialmente el uno de abril del presente año. La participación del Cmdte. de la Brigada 105 con sede en San Pedro Sula, Cnel. Roberto Martínez Avila y del Sub-comandante de la Base Aérea "Armando Escalón", ubicada en el mismo sitio, Mayor Israel Navarro, fue coyunturalmente importante por tener bajo su responsabi-

lidad la detención del Comandante en Jefe y su posterior traslado a Tegucigalpa. Con respecto a los demás batallones, se contó con el apoyo de sus Comandantes y/o sub-Comandantes. Es de hacer notar que en el proceso de planificación del golpe se logró la adhesión de muchos oficiales entre los cuales se había creado un consenso en torno a la necesidad del cambio.

Con el golpe asestado al General Alvarez Martínez se procede a desarticular la cúpula militar constituida por sus incondicionales: el Jefe de Estado Mayor Conjunto, General José Abdengo Bueso Rosa (sucesor por Ley del cmdte. en Jefe), el Cmdte. General de la FUSEP, General Daniel Balí, el Cmdte. General de la Fuerza Naval, General Rubén Montoya y el Inspector General de las Fuerzas Armadas, General Marco Antonio Rosales Abella. Con su destitución y posterior exilio diplomático (33) se procede a seleccionar sus sustitutos y a efectuar cambios en casi todas las unidades militares. La lentitud en realizar esos cambios está en consonancia con las alianzas de última hora y las concesiones políticas que hicieron los artífices originales del golpe. La situación se torna más difícil por la rama de la que procede el General Walter López Reyes, nuevo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que es la Fuerza Aérea. Este hecho le concede una ubicación precaria al mencionado General ya que queda sin mando directo sobre la Fuerza Terrestre, el Ejército, que es la Fuerza decisiva dentro de las Fuerzas Armadas. Igualmente es despojado de su condición de

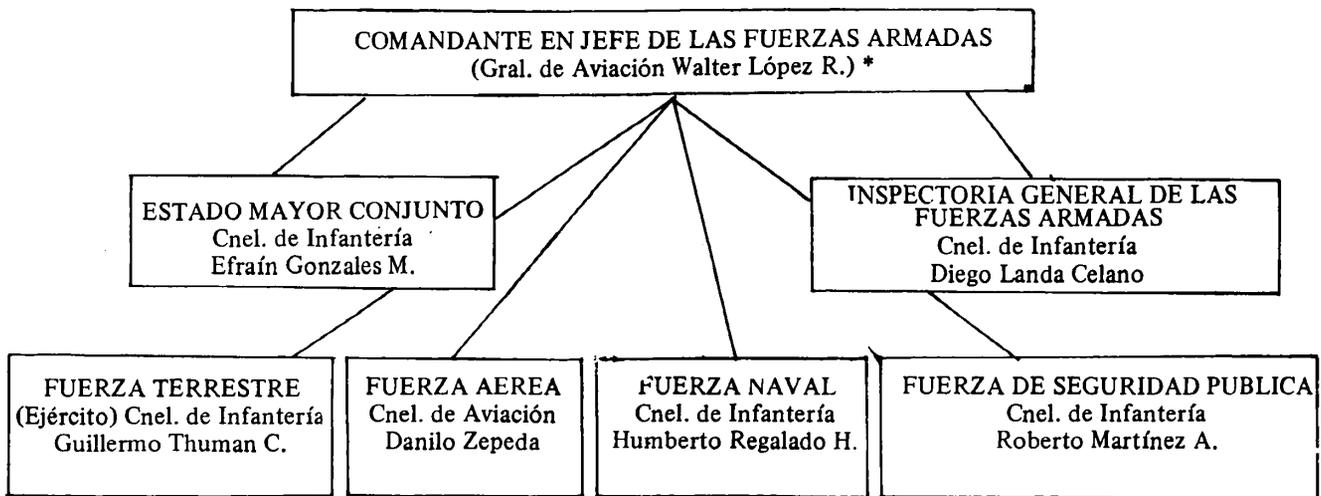
Omdte. General de la Fuerza Aérea y queda ejerciendo un único cargo como es el de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Este es un paso importante en la descentralización de poder dentro del instituto castrense e involucra una mayor participación de la oficialidad intermedia, traducida aquí en la reconquista de la relativa autonomía de la Comandancia General del Ejército.





Dentro del contexto que hemos señalado se comienzan a conocer los nombres de los nuevos Comandantes. Obsérvese como ha sido estructurada la nueva cúpula militar:

ORGANIGRAMA No.2



* Por su cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, están bajo su dependencia el Cuerpo de Fuerzas Territoriales, el Comando de Fuerzas Especiales, el Cuerpo de Policía Militar, el Comando de Apoyo Logístico la Escuela de Comando y Estado Mayor y lo que será el Colegio de la Defensa Nacional.

Fuente: Elaboración propia

A nivel jerárquico, estos son los nuevos hombres clave de las Fuerzas Armadas hondureñas. Su ubicación ahí responde al compromiso de respeto a la antigüedad adquirido por la oficialidad promotora del cambio y quizás a la cuota por su incorporación en el último momento de la conspiración:

ninguno de ellos fue participante del proceso original.

SOBRE LA ORIENTACION IDEOLOGICA DEL MOVIMIENTO Y LA DSN

Es conveniente precisar el hecho de que la pertenencia a una u otra promoción militar no es factor cohesionante a nivel ideológico y mucho menos es factor determinante en la preparación de un golpe como el efectuado el 31 de marzo recién pasado. Fueron necesarios otros elementos, que han quedado expuestos a lo largo de este trabajo, para montar en un sólo vehículo a personajes de ideologías tan dispersas, ubicadas al margen del grado militar que sustentan. De esos

elementos hay uno determinante que es quizás el único que les aglutina en un sólo bloque: su rechazo a los excesos dictatoriales del Comandante en Jefe. Los otros elementos, rechazo a la corrupción, respeto a los derechos humanos, reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos, defensa de la verdadera soberanía del país, etc., van cerrando cada vez más el círculo de adeptos hasta dejar reducido casi al mínimo el número de oficiales que podrían realmente implementar un verdadero viraje en la orientación política e ideológica que le imprimiera a las Fuerzas Armadas el General Alvarez Martínez.

Y esto es normal. Nos estamos refiriendo a una institución cuya pertenencia a la esfera represiva del Estado

le hace inculcar a sus miembros criterios tan esquemáticos, cerrados y simplistas, que difícilmente pueden ser superados por la disposición de algunos oficiales intermedios, no obstante su brillantez o su talento. Es esto lo que explica la falta de dinamismo de las nuevas figuras castrenses en torno a hechos tan importantes como los derechos humanos y la existencia de 112 desaparecidos por cuestiones políticas. A esto debe remitirse la inalterabilidad de la política con respecto a los Estados Unidos y, consecuentemente, a Nicaragua. Es obvio que en este sentido se podría esperar un cambio en lo que era la actitud belicista del General Alvarez con respecto a Nicaragua. Y esto significa un cambio positivo que se traduce en una moderación de tal actitud. No obstante, no debe perderse de vista que el General Alvarez creó escuela en torno a la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esta fue internalizada de tal manera en la oficialidad hondureña que lo único que puede esperarse es un cambio en la forma de implementación de dicha doctrina, es decir, un cambio de estilo en la defensa de los intereses norteamericanos en Honduras y en la región centroamericana. Por eso la embajada norteamericana ha recibido con fingido respeto las decisiones internas de las Fuerzas Armadas hondureñas, cuyos cambios han venido en realidad a favorecer sus propios intereses: El General Alvarez, pieza clave de la seguridad nacional de los Estados Unidos en el área, empezaba a resultar un aliado incómodo, por su actitud exageradamente belicista con respecto a Nicaragua, en una etapa en la cual el gobierno norteamericano pretendía lograr una solución negociada, realizando presiones militares y acudiendo al recurso de la guerra como última instancia", cuya decisión debería depender única y exclusivamente de los norteamericanos, dejando la función ejecutora a las Fuerzas Armadas hondureñas.

En todos estos acontecimientos el papel del gobierno hondureño ha sido nulo. Su participación en los cambios producidos se limitó a conocer antes que la ciudadanía general, los cambios que ya habían decidido y ejecutado los oficiales hondureños. Y esto resulta también normal. El papel subordinado del gobierno a las Fuerzas Armadas tiene su historia, como ya lo hemos visto en páginas anteriores, y no va a cambiar con los últimos acontecimientos. Más bien, ahora el espectro de la subordinación se ha ampliado:

ya no es un General el que tiene facultad de veto sobre el acontecer nacional; ahora es un grupo de oficiales, los cuales por su propia dispersión ideológica no se sabe cómo pueden actuar. Por lo pronto, el precepto constitucional que establece que "las Fuerzas

Armadas son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante", continúa siendo un mito en sus tres últimos calificativos.

Abril de 1984.



Notas

- (1) Ion Shepard y otros, *Sociología* Editorial LIMUSA, México, D.F., 1980, reproducido en "Sociología 1", Editorial Guaymuras, Honduras, 1983, P. 42.
- (2) Saxe-Fernández, John. "De la Seguridad Nacional", Colección 70, Editorial Grijalbo S.A., México, D.F. 1977, p. 146.
- (3) Utilizaremos como referencia la 1o. edición de la Editorial Diana, México, febrero de 1984. Más adelante se aplica el mismo esquema al documento que presentara el gobierno hondureño a la Comisión Kissinger.
- (4) Recuérdese también que según el General Paul Gorman, Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, con sede en Panamá, una segunda fase de la estrategia militar de los Estados Unidos (la primera hace referencia a la instalación de una presencia militar norteamericana directa en el área) es "generar una actitud regional contra Nicaragua". (Centro de Documentación de Honduras, CEDOH, boletín No. 33).
- (5) Bermúdez, Lidia y Cavalle, Antonio. "Estrategia de Reagan hacia la revolución Centroamericana", Editorial Nuestro Tiempo, S.A. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1982, p.17.
- (6) Tapia Valdés, Jorge. "La Doctrina de la Seguridad Nacional y el rol político de las Fuerzas Armadas", Nueva Sociedad, No. 47, marzo-abril 1980, Caracas, Venezuela, pag. 30.
- (9) Véase un mayor desarrollo del te-

- ma en Garreton, M. Manuel A. "De la Seguridad Nacional a la nueva Institucionalidad. Notas sobre la trayectoria ideológica del nuevo Estado autoritario", Revista Mexicana de Sociología, No. 4, octubre-diciembre de 1978. México, D.F.
- (11) Ver la Proclama de las Fuerzas Armadas y un análisis más detallado de los acontecimientos en Salomón, Leticia. "Militarismo y Reformismo en Honduras", Editorial Guaymurás, Honduras, 1982.
- (12) Es importante resaltar el hecho que el entonces Coronel Gustavo Alvarez Martínez es nombrado Comandante General de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) el 21 de Agosto de 1980 y juega un papel clave en el desempeño de esta función.
- (13) La Junta Militar de gobierno asumió la Jefatura de Estado el 7 de agosto de 1978 como producto de la destitución del General Juan Alberto Melgar Castro por decisión de las Fuerzas Armadas. La constituían el General Policarpo Paz García como presidente, el Coronel Domingo Alvarez y el Coronel Amílcar Zelaya. Finalizaron su gestión gubernamental en julio de 1980 cuando la Asamblea Nacional Constituyente, dominada por el Partido Liberal, nombró como presidente provisional al General Policarpo Paz García.
- (14) Gleijesis, Piero. "La Política del Presidente Reagan en Centroamérica", en "Centroamérica más allá de la Crisis", Ediciones SIAP, México, D.F. 1983, p. 292 - 293.
- (15) Véase el Informe presentado por la organización norteamericana Americas Watch, "Derechos Humanos en Honduras: Señales del Método Argentino", Publicación Especial del Centro de Documentación de Honduras, CEDOH, Tegucigalpa, junio 1983. Al respecto expresa en un apartado: "Las similitudes (con las Fuerzas Armadas Argentinas: L.S.) incluyen el uso de hombres fuertemente armados y vestidos de civil que no se identifican, pero claramente gozan de autoridad oficial: así
- llevan a cabo sus operaciones a plena luz del día, . . . , siguen a sus víctimas públicamente y nunca sufren interrupciones por parte de las fuerzas policiales regulares. Otras semejanzas incluyen el uso de vehículos sin placas y centros clandestinos o secretos de detención" p.5.
- (16) Esto coincidía con el artículo 27 de la Ley Constitutiva de las FF. AA. del 4 de julio de 1980, actualmente en vigencia, que a la letra dice: "El Jefe de las Fuerzas Armadas será un oficial General o Superior con el grado de coronel de las Armas o su equivalente, en servicio activo".
- (17) Esto se produce desde el momento de su nombramiento como Jefe de las Fuerzas Armadas ya que un artículo transitorio de la Ley Constitutiva de 1980, el No. 230, dice que "mientras no sea nombrado el Comandante General del Ejército, el Jefe de las Fuerzas Armadas asumirá sus funciones sumándolas a las propias". Recuérdese que el General Paz García, quien desempeñaba esas funciones, había pasado a ser asesor de la Jefatura de las Fuerzas Armadas.
- (18) El actual General Abdenego Bueso Rosa fue nombrado Jefe de Estado Mayor de las FF.AA. desde el 11 de febrero de 1982 con el grado de Coronel y el actual Comandante en Jefe de las FF. AA. y entonces Coronel Walter López Reyes fue nombrado Cmdte. de las Fuerza Aérea desde el 21 de agosto de 1980 al igual que el entonces Coronel de Inf. Rubén H. Montoya, Cmdte. de la Fuerza Naval.
- (19) El Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) ha reportado 15 desapariciones de hondureños entre enero de 1981 y el 24 de enero de 1982, además de los restantes desaparecidos que en total suman 42 (véase el citado Informe sobre el Método Argentino y, además, Diario Tiempo, 16 - Abril - 1984 en el que se publica con detalle los casos de los 112 desaparecidos hasta la caída del General Alvarez).
- (20) En ese mismo año de 1983 otros
- treinta desaparecidos, de los cuales 26 eran hondureños, se sumaban a la lista de 77 desaparecidos en los años de 1981 y 1982 (véase Diario Tiempo - 16 - abril - 1984).
- (21) Discurso del 11 de septiembre de 1976, reproducido por Garreton M, Manuel A., op. cit, p. 1264.
- (22) Los recursos de Habeas Corpus eran totalmente ignorados. El desprecio hacia el sistema judicial eran tan evidente de parte de los mencionados organismos, que en más de alguna ocasión amenazaron a los magistrados con enviarlos a la cárcel si continuaban abogando por la libertad de los detenidos (Véase las declaraciones del Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia en Diario Tiempo, 7-abril-1984).
- (23) Véanse, entre otras, las declaraciones de Fernando Lardizábal, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) (Tribuna 15-oct-1983) y el memorando dirigido al General Alvarez en su condición de Presidente de la Asociación para el Progreso de Honduras (APROH) por el Secretario Ejecutivo, Benjamín Villanueva, en septiembre de 1983 (CEDOH, Boletín No. 32, Diciembre, 1983. Tegucigalpa, Honduras).
- (24) Ian Shepard y otros, op. cit. p. 36.
- (25) "Informe de la Comisión . . .", op cit. p. 156-157
- (26) Centro Regional de Entrenamiento Militar, ubicado en Puerto Castilla, en el norte de Honduras.
- (27) "Informe de la Comisión . . .", op cit p. 153
- (28) "Si América permite en el corto plazo la consolidación del sistema comunista en Nicaragua. . . el largo plazo es incierto para el Estado democrático de Honduras. La subsistencia democrática de Honduras a largo plazo con un gobierno marxista consolidado en Nicaragua solamente sería factible como un Estado asociado a Estados Unidos (otro Puerto Rico) o la presencia indefinida de tropas estacionadas de Estados Unidos en suelo hondureño (otra Corea)".
- (29) Véase sus nombres en páginas anteriores.
- (30) Recuérdese que en las Fuerzas Armadas hondureñas existen cua-

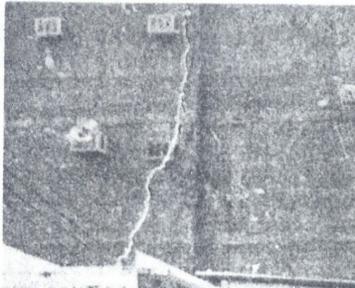
PROCESAMIENTO TECNICO DIGITAL FDH-DEGT-UNAH



tro ramas correspondientes a las Fuerzas de tierra (Ejército), Fuerza de Seguridad (FUSEP), de Aire (Aérea), y de Mar

(31) También dependen del Cmdte. General los respectivos Servicios Logísticos y Administrativos.

(32) La única excepción a esta regla fue Efraín Díaz, diputado de la Democracia Cristiana.



RESIDENTE L:
S. SANK DE
QUERIDO Y
TADRE ANGEL
VELASQUEZ
YO IVSDE 1981
(VANDSLGT)
Y PALARA Y 1981-82
MARRACRE LOS
SUS HIJOS

SEÑORES
EXCMOS.
NUESTROS HIJOS DE SA-
PARADOS POR LOS
QUERIDOS REQUERIMOS
DEL ESTADO.
OCUPADEN

(33) Son enviados como Agregados de Defensa a los Estados Unidos (Gral. Rosales Abella); a Perú (Gral. Balí Castillo); a Chile Bueso Rosa); y a China Nacionalista (Gral. Montoya Ramírez); otros oficiales son enviados como Agregados de Defensa, sea por su vinculación al Gral. Alvarez Martínez, o por su actitud corrupta. Entre ellos vale la pena mencionar al Cnel. Rogoberto Regalado Lara, ex Cmdte. del Batallón de Infantería, el cual fue enviado a Guatemala. Por su parte, el Cmdte. en Jefe fue expulsado a Costa Rica inmediatamente después de su obligada renuncia.

SUSANO ALVAREZ
PARCIDOS AL
DE TIEMEN HE
Y HERMANOS.
ABRAZAMOS A:
S. LA LIBERTAD
CARLOS
LIBERACION

